

Enero 23 de 2024.

Señores
Concejo Municipal
Antiguo Cuscatlán
Presente.

Por este medio con todo respeto estoy solicitando de su valiosa ayuda en el sentido de que me puedan beneficiar con una BECA para mi nieta AIME NICHOL CAÑENGUEZ de 12 años de edad, quien cursara 6to. Grado en el Colegio Esparza para este año 2024, pero por razones de que su madre no tiene trabajo y mi estado de salud no es bueno, lo que hace que nuestra situación económica sea bien difícil.

Por lo antes expuesto es que me atrevo a solicitar su valiosa ayuda, para lo cual adjunto el prospecto del Colegio para que puedan verificar el valor a pagar de la Matricula que es de \$ 140.00 y las cuotas mensuales de \$ 65.00 que son de enero a diciembre.

Agradeciendo su atención a la presente, esperando poder contar con una resolución favorable a mi petición:

Atentamente,

María Angelina García Vásquez

DUI No.





CIUDAD DE **ANTIGUO CUSCATLÁN**

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

📍 Blvd. Walter T. Deininger # 1, Antigua Cuscatlán 📞 PBX: (503) 2511-0100

📠 FAX: (503) 2511-0121

🌐 www.antiguocuscatlan.gob.sv



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cinco**. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día veinticuatro de enero del año Dos Mil Veinticuatro, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades, Acuerda:

Acuerdo número Dieciocho: El concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que la Señora Maria Angelica García Vásquez, solicita una Beca para mi nieta AIME NICHOL CAÑENGUEZ para cursar 6to Grado en el Colegio Esparza, ya que su madre no tiene trabajo, lo que hace que la situación económica sea difícil para su madre.

POR TANTO: En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal ACUERDA:

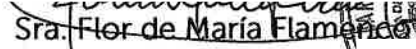
1-Autorizar la Beca de la niña AIME NICHOL CANEÑGUEZ, quien cursara 6to grado en el Colegio Esparza, por la cantidad de \$920.00, que se desglosan así: Matricula \$140.00, Colegiatura \$65.00, haciendo un total de \$920.00

2-Erogar la cantidad de Novecientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$920.00), para el pago del Beca de la Niña AIME NICHOL CAÑENGUEZ, cursara 6to Grado en el Colegio Esparza y se emitirá cheque a nombre de MARIA ANGELINA GARCIA VASQUEZ, quien liquidara contra recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86

del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de enero de Dos mil Veinticuatro.


Sra. Zolita Milagro Navas
Alcaldeza Municipal


Sra. Flor de María Flamenca
Secretaria Municipal